

El papel social de la empresa: algunos ejemplos de la práctica de la sociedad civil ()*

Antonio SAENZ DE MIERA

De nuestro empeño por clarificar lo que creemos que debe apuntalar el desarrollo de la sociedad "necesaria", tal vez se pueda deducir algunos ejemplos concretos sobre las posibles acciones de la sociedad civil. Creemos que es necesario hacer una referencia a algunos campos de las relaciones sociales. La clave de cualquier argumentación, que implique una vía de solución a los problemas, partirá de unos equilibrios distintos a los actuales; en definitiva, de unas nuevas relaciones entre la sociedad y el Estado. Y cuando se trata de hablar de límites o de ausencia de límites, la mejor forma de hacerse entender es situándose en las realidades concretas, inmediatas y comprobables.

Trataremos a continuación, aunque sea sucintamente, de precisar las formas en que se traduce la necesidad de "más sociedad" en algunos campos de la vida social, siempre en la perspectiva de esa "sociedad nece-

saria", que estamos tratando de explorar y de alumbrar. Los cambios operados en los países con un Estado de Bienestar avanzado han obligado al replanteamiento, desde distintas posiciones ideológicas, de las propuestas o soluciones "tradicionales", en vista de los nuevos requerimientos económicos y sociales de la sociedad actual, en permanente evolución y con cambiantes horizontes en sus exigencias renovadas.

Por ejemplo, en el campo de las **relaciones laborales**, se empieza a poner en duda la actitud intervencionista del Estado, con tintes absolutistas hasta ahora, en detrimento de la deseable autonomía de las partes, es decir de empresarios y sindicatos obreros.

La regulación de las relaciones laborales ocupa un espacio muy importante en el esquema global del Estado de Bienestar. El gran problema social que surge con la revolución industrial era el de las relaciones entre

los patronos y los obreros asalariados. No había normas ni precedentes. El objetivo del "sistema de relaciones laborales" es establecer unas reglas del juego que permitan la negociación entre los trabajadores, organizados en sindicatos, y los empresarios, a través de las asociaciones patronales. De esta forma el conflicto social se integra sin traumas en el desarrollo de las relaciones industriales más amplias, pero igualmente directas. Este es un hecho de capital importancia puesto que, sin poner en cuestión la globalidad del sistema, se facilita su evolución con la participación de sus agentes inmediatos. Los cambios sociales a través del conflicto y la negociación se producen conforme a esas reglas de juego, aceptadas por empresarios y sindicatos. El Estado interviene como árbitro, participa como fiel de la balanza, pero son las partes quienes deciden. En la teoría del esquema esbozado, la intervención del Estado es muy limitada, pues la regulación laboral a través de la negociación colectiva debe ser fruto de la decisiones autónomas de los interlocutores sociales, los cuales forman parte del concepto de sociedad civil que estamos considerando ⁽¹⁾.

Sin embargo la realidad de los hechos no se ha ajustado siempre a la literalidad de este esquema. Sobre todo en aquellos países en que los llamados sindicatos de clase, de inspiración marxista, no aceptaban el sistema capitalista aunque se veían obligados a utilizarlo en su estrategia. El objetivo sindical en estos casos no se limitaba a la consecución de avances

sociales en la empresa, institución que no se aceptaba en su versión capitalista, sino en cambiar el sistema en su totalidad y avanzar en la transformación de la sociedad, camino del socialismo. Nos estamos refiriendo a un largo proceso, casi secular, en el que se van produciendo mutaciones en la realidad social y en las estrategias sindicales. La aceptación del pacto socialdemócrata por la fuerzas sociales significaba, implícita o expresamente, la renuncia a la ruptura revolucionaria, la acomodación a la realidad vigente. La llegada al poder de los partidos de izquierda (con los que los sindicatos mayoritarios sintonizaban política y socialmente), por la vía electoral, se convirtió en el objetivo prioritario de la estrategia sindical, hacia el que convergían implícita o explícitamente sus otras acciones.

Este proceso de cambios políticos y sociales se puso en evidencia de forma dramática en la crisis social de Mayo del 68 en Francia ⁽²⁾. Los sindicatos obreros que, durante las huelgas generalizadas del 68, tuvieron al alcance de la mano las opciones revolucionarias que aún figuraban en su ideología, actuaron en la práctica como si esas opciones no existieran, aceptando el sistema. Este hecho revelaba un decisivo cambio de actitudes. Por otro lado, se puso de manifiesto la impotencia de la izquierda para llevar a cabo, ni siquiera para intentarlo, un cambio radical en el sistema económico y social, cuyas bases sustanciales se respetaron en todo momento y cuyas reglas del juego nunca se pusieron en duda. A partir

de entonces la izquierda, en su mayoría, acepta y sigue la vía reformista como el medio más eficaz para la mejora de la condición obrera dentro del sistema. A partir del 68 el movimiento obrero se centraría sobre todo en reivindicaciones específicamente laborales, y sus discursos estarían marcados por el pragmatismo. Era una muestra del funcionamiento del sistema de relaciones laborales como parte sustantiva del pacto socialdemócrata.

Quedaba todavía por ver la actitud de los partidos de izquierda cuando llegasen al poder. En este sentido son bien conocidas las experiencias de los partidos socialistas en España y Francia. Alain Touraine dice, refiriéndose a esta cuestión, que "las cuestiones de política nacional, con las que se enfrenta inexcusablemente el poder constituido, exigen enfoques integradores de las distintas tendencias y superadores por ello de los problemas categoriales que son los propios de la lucha sindical" (3).

Así lo entendieron los gobiernos socialistas en el ejercicio de sus responsabilidades nacionales, y ello ha ocasionado algunas situaciones conflictivas con las centrales obreras. Ni los gobiernos de izquierda podían contar ya con el apoyo incondicional de los sindicatos para sus proyectos políticos y sociales, ni los sindicatos obreros se sentían beneficiados por su relación con los partidos políticos de izquierdas.

Hay que resaltar la gran novedad de la situación que acabamos de describir. Por una parte, si no totalmente

superada, sí quedaba relegada a un segundo plano la separación entre lo económico y lo social, como cuestión dominante de la doctrina y de la praxis social. Vistas las limitaciones de las experiencias de la izquierda en el poder, iban a ser las diferencias entre los planteamientos políticos y los enfoques propiamente sociales los que definirían los términos de la estrategia sindical. Pero además, el escepticismo y la desconfianza del movimiento obrero hacia las soluciones exclusivamente políticas de los problemas sociales se generaliza, y alcanza también a los medios de acción macroeconómicos y a las políticas sociales de carácter global. Si Mayo del 68 había descartado las soluciones revolucionarias, las alternativas políticas de izquierda se ven obligadas a volver la vista hacia las soluciones parciales y concretas que, principalmente, se pueden lograr en el nivel de la empresa, institución que se convierte así en el centro del sistema de relaciones laborales y en un agente privilegiado de la política social.

La aceptación de la empresa como institución económica y social es una consecuencia del reconocimiento de que el poder no reside únicamente en la cúspide, en el Estado, sino que se encuentra repartido en todo el cuerpo social. Se pone en tela de juicio la idea de que el Estado puede hacerlo todo, reglamentarlo todo, solucionarlo todo. Con el Presupuesto de los gastos generales del Estado en la mano se pretendía garantizar el desarrollo industrial y la creación de empleos y, a través de la

legislación laboral, regular y controlar el conjunto de la relaciones sociales. Pero las experiencias de la últimos veinte años han demostrado que tales pretensiones no respondían a la realidad. Como confesaba Michel Rocard "el dominio del aparato del Estado no basta para lograr un cambio global de la sociedad" (4). Este mayoritario reconocimiento del papel de la empresa ha influido de forma notable en el proceso de desestatalización de las relaciones laborales. El Estado tiende a descargarse de responsabilidades y de competencias que le desbordan, y que no contribuyen ya a la mejora del sistema industrial. La empresa va a tener una autonomía creciente para definir su propia organización (política de salarios, despidos, horarios...) y para establecer los términos de sus relaciones con los sindicatos.

Las nuevas circunstancias imponen la necesidad de que el progreso social, en el campo laboral, sea el resultado de decisiones paritarias, negociadas entre patronos y sindicatos, y no producto de la acción inevitable del Estado. Ya no se puede seguir concibiendo a la sociedad como en un estado de permanente minoría de edad, como incapaz de resolver sus conflictos de forma pacífica, si es que creemos en la evolución social, en la historia. Las sociedades actuales del mundo occidental se parecen muy poco a las de principios de siglo, o incluso a las de los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial. Como observa Víctor Pérez Díaz, la sociedad civil actual "incluso en el área erizada de las relaciones económicas,

muestra hoy una capacidad considerable de integración y de creación de focos de comunidad y solidaridad. No necesita dosis masivas de estatalidad para conseguir esta integración" (5).

Pero es evidente que la mayor autonomía para la empresa, en el terreno sindical y organizacional, no agota las posibilidades de su función social. La empresa actual, en el desarrollo de su responsabilidad social, está en condiciones de colaborar activa y eficazmente en un buen número de tareas sociales que, hasta hace bien poco, eran patrimonio casi exclusivo de la Administración, en los esquemas estatistas que prevalecieron en los orígenes del Estado socialdemócrata.

En la concepción clásica de la política social, la que expresaron los autores alemanes de comienzo de siglo, sólo cabía la acción social del propio Estado, de tal forma que la denominación de "política social" se reservaba para la que realizaba la propia Administración (6). La política social que, de una forma u otra han realizado siempre las empresas, era tachada de "paternalismo" cuando no observada con recelo, en las concepciones sociales y políticas imperantes, hasta tiempos recientes, en Europa.

Actualmente las cosas se ven de forma distinta; tanto por parte del Estado, mucho más permeable a aceptar la contribución de la empresa en el campo social, como de los propios empresarios, cada vez más conscientes de sus responsabilidades ante el conjunto de la sociedad en asuntos que sobrepasan su función exclusiva-

mente económica. El llamado **Balanced Social de la Empresa** refleja, en último término, el final de una larga tradición de desconfianza y de recelo hacia la labor de la empresa como agente social, algo en lo que, curiosamente, han coincidido liberales radicales y estatistas a ultranza. Hoy día, sin embargo, la política social de la empresa se valora y se reconoce en los campos más diversos, desde el mecenazgo cultural, al que nos referiremos más adelante, hasta en la educación, sin olvidar la acción social propiamente dicha.

El papel de la empresa en la política educativa, en lo que se refiere a los problemas de la universidad y a las relaciones de la formación con el empleo, merece especial atención. Los cambios que se han producido en dichas áreas respecto a la participación de la empresa en las tareas educativas son muy significativos, pero no son los únicos. En el debate enseñanza pública-enseñanza privada se han producido también nuevos enfoques y nuevas actitudes.

En este sentido, las "guerras escolares" de 1983 en Francia pueden servirnos como un ejemplo, singularmente ilustrativo, de los términos en los que se plantea actualmente dicho debate. Lo que esencialmente revelaba la querrela escolar en Francia, y las circunstancias que la acompañaron, era el desfase ideológico entre la versión más radical de la estrategia del gobierno socialista al llegar al poder y el estado de opinión dominante en el país sobre la cuestión educativa. Lo

que se debatía era si la aceptación del principio de igualdad de oportunidades implicaba o no el acuerdo con la propuesta de que la mejor o la única forma de llevar a la práctica dicho principio fuese la creación de un servicio público unificado y laico, como enseñaba la doctrina socialista más exigente y, hasta entonces, más aceptada.

Las novedades más importantes que incidían en los problemas escolares de la "guerra escolar" del 83 eran la necesidad de eficacia social de la enseñanza, la crítica a los defectos de la enseñanza pública y el respeto a la libertad individual, a la hora de elegir educación y enseñanza. Estas tres novedades se podían resumir en la idea de que la negación del Estado como único agente educador, por así decirlo, no alteraba por sí misma el principio de igualdad de oportunidades educativas. Precisamente se vivía con intensidad, en un asunto muy concreto, una idea que ya hemos expresado: no se trataba de poner en tela de juicio unos objetivos sociales aceptados y valiosos, sino el hecho de que fuese el Estado el único agente que pudiera y tuviera que resolverlos (7).

La sociedad francesa, como ocurre en todas las sociedades industriales avanzadas, demandaba mayor eficacia del sistema escolar. Se empezaba a criticar la calidad de la enseñanza pública, y se percibía un deseo creciente, por parte de los padres, de poder elegir el tipo de educación, de acuerdo con sus convicciones o manera de ver la vida, más adecuada para sus hijos dentro de una amplia

oferta. Pero la competencia internacional y la evolución de los valores de la sociedad exigían no sólo la ampliación de la oferta educativa, sino su perfeccionamiento y apertura a las necesidades sociales. Una de las más importantes, o al menos la que empezaba a preocupar con mayor intensidad, era la relación entre la educación y el empleo, debido a las crecientes dificultades de inserción profesional de los jóvenes en las empresas, cada vez más exigentes y especializadas. Se comprobó entonces que las viejas polémicas entre enseñanza estatal y enseñanza privada interesaban menos a los usuarios del sistema escolar que la aceptación de nuevas reglas de juego que fomentaran la participación de la sociedad en la política educativa. No se cuestionaba el principio de igualdad educativa, sino el monopolio del Estado en la política de enseñanza. En la España, "diferente", el problema ofrecía características especiales.

Otro campo en el que se reflejan con gravedad y sensibilidad algunos de los problemas del Estado de Bienestar en el que durante años hemos vivido, es en el de la política de la salud.

La acción del Estado siempre nos resultará insuficiente. Por eso existe una unanimidad en el convencimiento de que la política sanitaria es inviable sin la colaboración de la sociedad que concrete, matice y resuelva la intrincada maraña de las conexiones personales, económicas y médicas de cada caso, y sus implica-

ciones en las decisiones de la política global. Con frecuencia se olvida un dato esencial: en este campo de la salud la solidaridad de todos es aún más necesaria que en otras áreas del comportamiento social. En el contexto del Estado de Bienestar, como tantas veces hemos repetido, se ha extendido la creencia de que es el Estado y sólo el Estado, es el que debe ocuparse de la solución de estos problemas. Pero las insuficiencias crecientes de la acción social del Estado, más perceptibles en el área de la salud que en otros campos sociales, abren camino a la idea de que es imprescindible la acción de la sociedad, si queremos mantener el mismo nivel de prestaciones sociales que hasta ahora el Estado, mal o bien, intenta cubrir y que, cada vez de un modo más evidente, no puede seguir haciendo con la prontitud y la eficacia necesarias.

Porque únicamente la solidaridad, nacida desde dentro de la propia sociedad, puede aliviar la situación y reorientar la solución de todas las cuestiones implicadas en este problema. Una solidaridad individual con nosotros mismos nos induce a no derrochar nuestra salud, y cargar al Estado la responsabilidad de atendernos y de devolvernos a la normalidad saludable. Una solidaridad familiar nos obliga a paliar los efectos de la enfermedad y a compadecer, en el estricto sentido etimológico de la palabra, los males de nuestros allegados. Y una solidaridad institucional, como la que pueden llevar a cabo las Fundaciones y otras instituciones sociales (que contemplan la ayuda a los enfermos, los

minusválidos, a los ancianos y la preocupación por llevar adelante una amplia política de investigaciones científicas encaminadas a resolver los muchos misterios médicos pendientes) pueden ser vías abiertas para una acción continuada y generosa de largo alcance, que cubra las insuficiencias de la acción estatal.

Pero las solidaridades múltiples, que el sistema necesita, se pueden resumir en una solidaridad con el sistema de asistencia sanitaria, aquejado de múltiples carencias y, posiblemente, de múltiples errores, pero que sigue funcionando a pesar de todo y continúa tratando de alcanzar sus objetivos. Esta solidaridad nos lleva a intentar entender el sistema por dentro y a comprender las extraordinarias dificultades con las que se encuentra, sin someterlo todo a una crítica irresponsable y total.

Porque aunque el Estado de Bienestar se haya visto desbordado por sus responsabilidades, y las circunstancias que le dieron vida y vigencia hayan cambiado mucho, siguen vigentes sus objetivos, especialmente en un área tan trascendental para el bienestar de los ciudadanos como es la de la salud. Los avances que se han logrado para generar la asistencia sanitaria al conjunto de la población son realmente impresionantes y deben considerarse irreversibles. Pero las expectativas creadas desbordan las posibilidades económicas y organizativas, si no surgen más focos de solidaridad individual, familiar y social dispuestos a compartir las responsabilidades del Estado. En este campo, aún más que

en otros, se reflejan los efectos perversos de una acción estatal que es sin duda necesaria, pero que induce al decaimiento de las responsabilidades individuales y sociales. La "sociedad necesaria" es, en el área de la salud, más necesaria que nunca y donde más se puede traducir la solidaridad.

Finalmente en un ámbito tan amplio e impreciso como es la **cultura**, la intervención del Estado es cada vez más difícil de delimitar y valorar.

El Estado no puede ni debe ser quien establezca los criterios de lo que es cultura y lo que no lo es, que se traduciría en lo que debe ser protegido y lo que no. Pero en el mundo actual, ¿existen criterios culturales autorizados y reconocidos por una amplia mayoría? ¿Quién decide lo que es cultura? Contestar a estas preguntas nos llevaría muy lejos, pero no deben ser ignoradas. También deberíamos tener presente que ciertas manifestaciones culturales no serían posibles sin las subvenciones del Estado, y así siempre nos preguntaremos: ¿hasta dónde ha de llegar el Estado?

Nadie discute, en realidad, la importancia del papel activo de la sociedad en el desarrollo cultural. Porque la cultura precisa espontaneidad, flexibilidad y libertad. La sociedad civil es culturalmente plural y elige, entre lo que le dan y lo que ella crea, una amplia oferta que el Estado rígido y poco permeable a la realidad social es incapaz de ofrecer. Los diferentes enfoques que de ella surgen serían,

de otra parte, suficientes para evitar cualquier orientación cultural impuesta, o cualquier intromisión política en el proceso de la cultura. La Sociedad civil tiene también su espacio en el terreno cultural.

Y también lo tiene en las cuestiones de **Medio Ambiente**, en las que cada vez es más evidente que las actuaciones del Estado o de organismos supranacionales son insuficientes. No es posible proteger y mejorar nuestro entorno urbano o natural sin la movilización de amplios sectores de la población. Porque es un asunto de la máxima importancia, que nos concierne a todos, son importantes todas las iniciativas individuales o colectivas que traten de encontrar un equilibrio entre el desarrollo material del ser humano y su relación armónica o, tal y como van las cosas, lo menos dañina posible con el entorno. Sin la participación ciudadana, el Estado se nos muestra incapaz de reconocer los múltiples y complejos problemas que, más grandes o más pequeños, aparecen en todos los rincones del planeta. Porque los organismos del Estado necesitan ser agitados por la sociedad para actuar sobre los problemas del medio ambiente.

Lo mismo sucede con el **desarrollo tecnológico y la investigación científica y técnica** que forman la base de las sociedades industriales avanzadas.

Es evidente, y aún más en un país como España, con un atraso secular en la investigación científica y técnica, que el Estado tiene que jugar

un papel decisivo para provocar una mutación profunda en la cultura tecnológica y científica. Pero es también cierto que el Estado puede hacer muy poco para conseguir realidades eficaces en este campo, si no consigue movilizar a la sociedad en su conjunto, y muy particularmente al empresariado.

En un documentado estudio sobre el desarrollo tecnológico español, su estado actual y su futuro, se hace hincapié en la idea de que el progreso científico y tecnológico ha de ir acompañado por un cambio social y cultural de igual envergadura: "un proceso tan profundo sólo puede desarrollarse positivamente, dinámicamente, en una sociedad que lo asume, que lo incluye en su nueva idiosincrasia, sin miedo a perder su identidad histórica" (8).

La implicación de la sociedad debe significar la asunción real del profundo cambio que las nuevas tecnologías representan en la forma de producir, de consumir y, en definitiva, de vivir de los ciudadanos. Pero se precisa igualmente una estrecha articulación entre las instituciones públicas y las privadas, para lograr un incremento real de la capacidad científica del país que repercuta en el desarrollo económico y en el bienestar general. Lo cual supone, fundamentalmente, la implicación de las empresas y la creación de un tejido industrial productor de nuevas tecnologías. El Informe citado es muy claro a este respecto: "Si bien es cierto que se precisa una acción decidida del Estado (para lograr el desarrollo tecnológico), también lo es que el Estado tendrá

que ser capaz de superar su propia rutina burocrática... para incidir en los mecanismos económicos y sociales promotores de la innovación, en el funcionamiento y desarrollo de las empresas... en el uso social de las tecnologías... pero debe actuar sobre esos procesos, sin destruir su propio dinamismo, sin absorberlos, sin transformarlos en dependencias paraadministrativas" (9).

Es decir, se necesita la genuina participación de la sociedad, con sus propios mecanismos, para completar y mejorar la acción del Estado, pues el voluntarismo estatal podría hacer poco para la creación del tejido tecnológico industrial sin la colaboración del empresariado, decidido éste a asumir sus propios riesgos y sus propias responsabilidades en el desarrollo científico y tecnológico del país. Por esto, la innovación tecnológica y científica es también, en gran medida, patrimonio y responsabilidad de la propia sociedad civil (10).

Tal vez la característica más importante, la que define de una forma más significativa a la sociedad civil, es su enorme variedad, las múltiples posibilidades de actuación de los innumerables actores que la conforman, la riqueza, creatividad e innovación que pueden surgir de sus iniciativas siempre plurales y dispersas. Volvemos a recordar la metáfora de Víctor Pérez Díaz, cuando habla de una pleamar impulsada por las pasiones y los intereses de miles de grupos, que se renuevan continuamente, incesantemente, porque expresa muy gráficamente lo que queremos decir. Habla-

mos de los intereses y las pasiones, y de todo tipo de motivaciones, difíciles de discernir, a veces contradictorias, que mueven a los individuos a actuar en la vida social. Porque ¿hay alguna acción individual que no trascienda, de una forma o de otra, la esfera propiamente individual?

El individuo es, en sí mismo, el principal agente de la sociedad civil y, al mismo tiempo, lo es como soporte y destinatario de las acciones del Estado. Y el individuo actúa interesadamente, en beneficio puramente personal, en favor de su familia, o de su comunidad, etc. Pero también puede hacerlo desinteresadamente, en beneficio del otro, del necesitado, sin existir ninguna condición previa. Así podríamos hablar de distintas formas de solidaridades: la familiar, la de la comunidad más cercana, la de grupos, la de la nación, incluso. Y de la solidaridad humana, sin más adjetivos.

Un ejemplo de las distintas formas que tienen los individuos de entender la solidaridad lo podemos encontrar en el voluntariado, es decir, en las acciones realizadas sin buscar recompensa económica, por razones muy diversas, razones personales, porque piensan que su trabajo puede contribuir a un fin que es considerado valioso, etc. Hoy día el voluntariado está adquiriendo una gran importancia en países como el nuestro, poco acostumbrado a llevar a la práctica las virtudes públicas.

En otro nivel nos encontramos con las Organizaciones Voluntarias, como una forma de voluntariado organizado, en el que estarían las llama-

das ONG, que están funcionando especialmente en acciones solidarias hacia países con graves problemas de pobreza. Y estamos elevando el nivel hasta la solidaridad internacional. Muchas de estas organizaciones no conocen fronteras a la hora de prestar su ayuda, por eso son especialmente importantes, dadas las limitaciones políticas y la inoperancia de los Estados en estos temas. A veces las ONG tienen forma de Fundación y otras no, pero las fronteras entre ambas instituciones son muy difusas.

Las Fundaciones y el Mecenazgo, dos formas de acción que nacen de la propia sociedad sin ningún interés lucrativo, han de contemplarse como vías "privadas" de acción social. Y centramos nuestra atención en estas instituciones porque son, quizás, las formas más conocidas en la actualidad que tiene la sociedad para encauzar sus impulsos no estrictamente económicos. Pero además, el Mecenazgo y las Fundaciones representan dos formas de actuación de la sociedad que nos interesa destacar. La primera, el Mecenazgo, más ligada a la sociedad como mercado y la segunda, las Fundaciones, más cercanas a la sociedad en su vertiente social, esto es, de solidaridad. Ambas instituciones forman parte de la sociedad civil. Proviene de iniciativas y realizaciones al margen de la maquinaria del Estado o el poder político y, de alguna forma, navegan en el mismo barco. Esto podría explicar, probablemente, el hecho de que con frecuencia aparezcan confundidas y que para mucha gente, incluso desde

la perspectiva de algunos enfoques políticos, sean más o menos la misma cosa. Sin embargo, no es así.

El Mecenazgo viene a constituir un conjunto de iniciativas de carácter fundamentalmente empresarial, que se desarrollan básicamente en el campo de la cultura. Porque cuando hablamos de Mecenazgo nos situamos en el ámbito de la llamada responsabilidad social de la empresa, una vez que, como hemos visto, se acepta el papel de la empresa en la sociedad y su posible función social. Y aunque para la empresa el principal objetivo y la principal función se desarrolla en el campo económico, no agota en él todas sus capacidades, porque puede actuar en otras muchas áreas sociales y, entre ellas, la cultural. Pero aún dentro del Mecenazgo podemos encontrar algunas variantes: el mecenazgo propiamente dicho, que está dirigido sobre todo a mejorar la imagen de la empresa, entendida ésta en su globalidad, es decir, como agente económico y social; el patrocinio y la "esponsorización", más relacionados con la promoción de una marca o un producto comercial. En uno y otro caso la empresa, a través del mecenazgo, trata de fortalecer su posición en el libre mercado, realizando actividades de interés general, aceptadas y reconocidas por la sociedad.

Porque el papel que cumplan las empresas en esta dirección puede llegar a ser muy importante para colmar ciertas carencias culturales, o para dar algún tipo de respuesta a demandas sociales que el Estado, cargado ya con excesivas responsabilidades, no

puede satisfacer con eficacia. Un ejemplo bien reciente lo encontramos en la promoción que ha tenido el deporte español con motivo de las Olimpiadas que se han celebrado en Barcelona. La Olimpiada de Barcelona era un enorme reto para el deporte español, y para dar respuesta a este reto se constituyó una asociación sin fin de lucro, ADO 92, cuya finalidad era conseguir financiación de las empresas para la preparación de los participantes españoles. Por primera vez entraban en el deporte español patrocinadores privados, y gracias a ello ha sido posible la financiación de unos planes específicos de preparación olímpica.

Las Fundaciones, aunque compartan algunos de los aspectos culturales y sociales que se derivan del mecenazgo, son por su propia naturaleza diferentes. Existen numerosos trabajos que estudian a las Fundaciones como instituciones sociales, que se preocupan por sus problemas jurídicos, por su historia, por las actividades que realizan ⁽¹¹⁾. Las Fundaciones se proponen objetivos permanentes y tienen su propia personalidad jurídica, ligada indisolublemente a sus fines. Pero lo que nos interesa poner de relieve aquí es que las Fundaciones, por decirlo de alguna forma, no están codificadas por los principios del mercado, sino, como ya hemos dicho, por el impulso social, solidario, altruista que también habita en la propia sociedad. Porque, desde nuestro punto de vista, sería un error muy grave tratar de identificar a la sociedad por los comportamientos o las actitudes que

genera el mercado. La sociedad es algo más que el mercado, aunque éste sea un elemento importante de su entramado. Es imprescindible romper con esta simplista y torpe identificación, si es que aspiramos a proyectar el nuevo papel que reclamamos para la sociedad en el campo social. Y por ello no podemos aceptar las teorías neoliberales de corte radical, que pretenden oponer las virtudes taumáturgicas del mercado a la rigidez secante del Estado. Los hombres que componen esta sociedad no sólo funcionan por intereses egoístas. Entre la realidad y el deseo, entre el impulso generoso y altruista y el interés egoísta, nos movemos los hombres. Es comprensible que tendamos a simplificar en uno o en otro sentido, pero la realidad nos dice otra cosa.

Las Fundaciones, como vemos, no tienen mucho futuro en sistemas autoritarios en los que el Estado ocupa todo el espacio, pero tampoco tendrían mucha razón de ser en sociedades que sólo entendieran las reglas del mercado. En las circunstancias actuales, cuando se empiezan a reconocer las limitaciones del Estado en su acción social y la incapacidad, podríamos decir técnica, de la Administración para actuar con flexibilidad y eficacia ante las múltiples exigencias sociales y culturales del mundo actual, las Fundaciones están llamadas a jugar un papel muy significativo en esa "sociedad necesaria" emergente y deseable que estamos contemplando. Pero sería un error pensar que el Estado de Bienestar no ha dejado huellas indelebles. La "cuestión social"

de nuestros días no es la de épocas pasadas, han cambiado los problemas y también han evolucionado los modos de actuación y los enfoques sociales. En alguna ocasión he mantenido que el Estado de Bienestar ha marcado un hito en la larga historia del mundo fundacional, y que habría que hablar de estas instituciones "antes y después del Estado de Bienestar" (12).

Este es el sentido que se puede atribuir a la evolución de las Fundaciones españolas en los últimos años; los objetivos, los campos de actuación, las preocupaciones del mundo fundacional se han ido adaptando fielmente a los cambios que se han operado en la propia sociedad española.

En un estudio realizado por el Centro de Fundaciones se observa con claridad este hecho. El trabajo se hace sobre 1.547 Fundaciones y la primera conclusión que se extrae, por ser lo más evidente, es que éstas crecen entre los años 1975 y 1991, de una forma espectacular. Las Fundaciones se consolidan como una institución abierta a todo tipo de inquietudes y que, además, no pueden considerarse como patrimonio de ninguna idea política. Siguiendo los datos del estudio, se podría establecer una relación de proporcionalidad entre Fundaciones y Democracia. Porque la explosión fundacional en España coincide con la instauración de un régimen democrático y ello parece no ser fruto de la casualidad. Las Fundaciones han ampliado notablemente sus objetivos. La asistencia social sigue siendo el área que más ocupa. Si sumamos

las Fundaciones de beneficencia a las de asistencia social se llega a casi el 50% del total. Esto es debido al peso de las Fundaciones más antiguas. Porque en los últimos años esa tendencia se ha invertido. La asistencia ha dejado de ser, en los últimos quince años, la preocupación prioritaria de las Fundaciones. El desarrollo del Estado de Bienestar tiene mucho que ver con este cambio. Si nos centramos exclusivamente en el último período, entre 1975 y 1991, observaremos con claridad lo que acabamos de decir: 285 Fundaciones de cultura (el 67%); 202 Fundaciones de investigación (el 76%); 192 Fundaciones de educación (el 47%); 142 Fundaciones de asistencia social (el 30%). Las Fundaciones han crecido más en aquellas áreas que tienen una estrecha vinculación con el cambio social operado en la sociedad española: Relaciones internacionales, 37 Fundaciones (el 90%); Investigación, 202 (el 76%); cultura, 285 (el 67%); Desarrollo comunitario, 95 Fundaciones (el 63%).

Como vemos, las Fundaciones españolas no son cuerpos ajenos a la realidad social. Son instituciones variadas, flexibles y operativas y cumplen una importante labor social y cultural que, aunque frente a la acción del Estado pudiera parecer muy pequeña, tiene el valor de estar muy cerca de las expectativas y demandas sociales y de encontrarse, por ello, en las mejores condiciones para satisfacerlas con rapidez y eficacia. El Mecenazgo, por su parte, ha mostrado en los últimos años una indudable utilidad para encauzar con eficacia las iniciati-

vas empresariales en beneficio de la sociedad.

Por ello, ambas instituciones deberían ser alentadas por el Estado, si es que de verdad se quiere una sociedad libre y participativa, esa "sociedad necesaria" que tanto invocamos y que se hace evidente en la acción institucional de las Fundaciones y el Mecenazgo.

En este sentido es muy importante la nueva "Ley de Mecenazgo" para el desarrollo futuro de las Fundaciones y del Mecenazgo en nuestro país. Las nuevas disposiciones legales pueden ser, o bien el estímulo o bien el freno de unas iniciativas sociales que gozan de general aceptación por su probada eficacia. Nos encontramos, por todo ello, ante una ocasión importante para demostrar, de forma fehaciente, si se tiene la voluntad política de dejar paso, en un terreno limitado pero simbólicamente muy significativo, a la sociedad necesaria. Ojalá que no sea, una vez más, una ocasión perdida.

Lógicamente no se agota la actividad social en los campos aquí descritos. Sin embargo sí creemos que son las zonas más sensibles de la sociedad actual. En todo caso lo que pretendíamos era mostrar la línea de evolución de los ámbitos más significativos de la vida social. Que la "sociedad necesaria" no es una imagen fuera del tiempo y del espacio, sino algo nace de la propia sociedad, que vive conflictivamente en las ideas y en los debates del mundo actual.

Galbraith⁽¹³⁾ ha venido a confirmar las ideas que aquí se exponen,

que coinciden con su diagnóstico de la realidad social de los países desarrollados de nuestro tiempo, y propugna también el equilibrio en la colaboración entre la Sociedad y el Estado para salir adelante, en un punto de convergencia entre el "exceso" de Sociedad de la tradición americana, y el "exceso" de Estado de la tradición europea. Pero, sobre todo, lo que me importa señalar es que junto a las lacras sociales de la sociedad satisfecha, que él denuncia con experimentada dialéctica profesoral, su descripción de los comportamientos sociales (cuando, hasta cierto punto, es la sociedad americana el modelo más seguido por los países europeos) no tiene nada que ver con la conducta social, de la que hemos citado algunos ejemplos, basada fundamentalmente en el sentimiento y en la práctica de la solidaridad, como imprescindible obligación de la sociedad civil, si se quiere reconstruir el maltrecho tejido social y asegurar su supervivencia.

NOTAS

- (1) ADAM, G. - REYNAUD, J.D., *Conflictos de trabajo y cambio social*. Madrid, Ibérico Europea de Ediciones, 1979.
- (2) SAENZ DE MIERA, Antonio, *La crisis social en mayo del 68 en Francia*. Madrid, Ibérico Europea de Ediciones, 1976.
- (3) SAENZ DE MIERA, Antonio, *Mayo del 68, 20 años antes*. Madrid, Tecnos, 1988, pág. 212, donde cito a Alain TOURAINE, *La renovación política de Francia*, en *El País*, 24 de abril de 1988.
- (4) ROCARD, Michel, *A l'épreuve des faits. Textes politiques 1975-1979*. Paris, Seuil, 1986, págs. 9-10, citado en mi segundo libro sobre mayo del 68, pág. 184.

- (5) PEREZ DIAZ, Víctor, *El retorno de la sociedad civil. Respuestas sociales a la transición política económica y los cambios culturales de España 1975-1985*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987, pág. 41.
- (6) RODRIGUEZ, Federico, *Introducción a la Política Social*, Madrid, Civitas y Fundación Universidad-Empresa, 1979.
- (7) op. cit., *La crisis social en Mayo 68 ...*, págs. 52-64.
- (8) *Nuevas Tecnologías*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, Vol. 2, pág. 928.
- (9) *Ibid.*, pág. 846.
- (10) RADA, Juan, *La empresa y el cambio tecnológico*, Bilbao-Madrid, Fundación BBV, 1991.
- (11) DEL CAMPO ARBULO, José Antonio, *Régimen jurídico de las Fundaciones: Constitucional, Civil, Administrativo, Fiscal, Autonómico, Local y Canónico*, Madrid, Centro de Fundaciones, 1988 (4º); SITUACION, 1989/4, (Revista de economía editada por el BBV), *Fundaciones: Presente y futuro de las Fundaciones*, (Curso dirigido y coordinado por Rafael de Lorenzo García y Miguel Angel Cabra de Luna), Madrid, Editorial Civitas y Fundación ONCE, 1990; *Las Fundaciones y la Sociedad Civil*, (Curso dirigido y coordinado por Rafael de Lorenzo García y Miguel Angel Cabra de Luna), Madrid, Editorial Civitas y Fundación ONCE, 1992; *Hacia una nueva Ley de Fundaciones*, (Seminario celebrado en la UIMP de Santander), Santander, Ed. Fundación Botín, 1992; PIÑAR MAÑAS, José Luis, *Régimen jurídico de las Fundaciones. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional v del Tribunal Supremo*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1992; y PIÑAR MAÑAS, José Luis, *Propuesta para una futura y posible Ley de Fundaciones*, Revista Española de Derecho Administrativo, nº 72, 1991, págs. 491-514.
- (12) SAENZ DE MIERA, Antonio, *Las Fundaciones españolas en el contexto social de nuestro tiempo*, Cuenta y razón nº 24, 1986.
- (13) GALBRAITH, John Kenneth, *La cultura de la satisfacción. Los impuestos ¿para qué? ¿Quiénes son los beneficiarios?*, Barcelona, Ariel, 1992.
- (*) Las ideas que expone el autor en este artículo forman parte de una obra más amplia del mismo: "La sociedad necesaria", Madrid, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, 1992.

Antonio SAENZ DE MIERA
Presidente del Centro de Fundaciones
Director de la Fundación Universidad-Empresa